



**INVITACIÓN A COTIZAR
N ° 2014-0720**

Objeto:

“Adquisición de camillas y botiquines tipo riñonera para la brigada de emergencia”.

Fecha de inicio: 09 de Diciembre de 2014
Fecha de entrega de propuestas: 11 de Diciembre de 2014 hasta las 04:00 p.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción General	3
2. Objeto de la contratación	3
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	3
4. Condiciones Generales de la Contratación	4
5. Entrega cotizaciones	4
6. Requisitos habilitantes de participación	4
7. Requisitos legales de participación	4
7.1 <i>Certificado de existencia y representación legal</i>	5
7.2 <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
8. Requisitos contractuales de participación	5
8.1 <i>Antigüedad</i>	5
9. Formulario de precios	6
10. Especificaciones esenciales del objeto	7
11. Terminación del proceso	8
12. Comunicación oficial	8
13. Condiciones contractuales	8
13.1 <i>Garantías</i>	8
13.2 <i>Plazo de ejecución</i>	8
13.3 <i>Interventor del Contrato</i>	9
13.4 <i>Lugar de entrega</i>	9
13.5 <i>Renovación contrato</i>	9
13.6 <i>Forma de pago</i>	9

1. Descripción General

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN EPM realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”. Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato o documento equivalente y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Adquisición de camillas y botiquines tipo riñonera para la brigada de emergencia.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

La Biblioteca EPM ofrece múltiples servicios a la comunidad, dentro de sus obligaciones esta la conformación de un grupo de brigadistas para atender las eventualidades que surjan con algunos de los usuarios internos y externos que hacen uso de los servicios ofrecidos, por este motivo es necesario la adquisición de botiquines tipo riñonera y camillas que cumplan con la normatividad vigente para la atención de las emergencias que se presentan.

Entregables:

Descripción	Cantidad
Camillas tipo Najó	3
Botiquín tipo Riñoneras	16
Camilla de lona	1
brazalete para brigadista	20
maskarilla facial	5
Kit de insumos	4

4. Condiciones Generales de la Contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Jurídicas legalmente constituidas con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Registro Mercantil
Empresa Contratante:	Fundación EPM
Programa Requeridor:	Biblioteca EPM
Fecha de publicación:	09 de Diciembre de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	11 de Diciembre de 2014 a las 04:00 p.m.

5. Entrega cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, **debidamente firmadas** por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: Esta propuesta no es obligatoria ni vinculante, por esta razón la FEPM no se obliga a adelantar el proceso de contratación antes de ser adjudicado. Así mismo todos los costos y gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación y presentación de la propuesta, oferta y/o cotización o cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el procesos de contratación, estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes, siendo de carácter aleatorio su resultado, por lo que no habrá lugar a reclamación o indemnización alguna, relacionada con la etapa precontractual o mera oferta.

6. Requisitos habilitantes de participación

Los requisitos habilitantes para participar, permiten a la Fundación EPM validar la idoneidad y pertinencia del proponente para entrar a participar en un proceso contractual con características específicas que llevan a la satisfacción de unas necesidades de la Fundación EPM, sus programas y espacios para la cultura.

Si bien los requisitos de participación, son factibles de subsanar y/o complementar; quien no cumpla con los requisitos exigidos una vez hecha la respectiva verificación; no podrá continuar en el proceso de evaluación de su propuesta dejándolo así por fuera del mismo. Por lo tanto, se recomienda a los interesados en participar, leer atentamente y cumplir cabalmente con los requisitos exigidos en esta Invitación a Cotizar, no solo para participar, sino en todo lo demás aquí contenido.

7. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

7.1 Certificado de existencia y representación legal

Las personas jurídicas acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario actualizado (entendido como expedido no antes del año 2013) y registro mercantil (si aplica, actualizado).

En todos los casos, el objeto de la sociedad y/o la actividad económica del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

7.2 Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN.

Para constancia de esto, junto con la propuesta deberá anexar un comunicado escrito declarando que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado ni la entidad ni el representante legal inscrito; además, allí mismo deberá constar que no se encuentra incurso en ninguna conducta de lavado de activos o reportado en centrales de riesgo. Con la sola presentación de la cotización NO se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

Por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

8. Requisitos contractuales de participación

8.1. Antigüedad

Quien desee participar deberán certificar una antigüedad como comerciante (persona natural) o persona jurídica de al menos dos (2) años en ejecución de su objeto, ya sea desde la conformación de la empresa para personas jurídicas o desde la expedición de la tarjeta profesional o expedición del acta de grado para personas naturales,

Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o la matrícula profesional.

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

No.	Ítem.	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Camillas tipo najo (fácil inmovilización, fabricada en polietileno de alta densidad, con arnés de seguridad, medidas 183cms de largo, 45 cms de ancho, 4 cms de alto, 6,5kgs de peso, soporta 159kgs).	3	\$	\$
2	Botiquín tipo riñonera (suero oral, aplicadores, curitas, algodón, baja lenguas, apósitos para ojos, guantes, microporo, esparadrapo 5x4, tapabocas, tijera corta todo, venda triangular, gasa 3x5, sulfaplata, compresa de gasa, yodo espuma, yodo solución.)	16	\$	\$
3	Camilla de lona (sistema de herrajes, medidas, ancho 55cms, alto 190cms).	1	\$	\$
4	Kit de insumos (gasa estéril, venda gasa, venda triangular, venda adhesiva, parche ocular, aplicadores, baja lenguas,	4	\$	\$

No.	Ítem.	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	microporo, esparadrappo, algodón en motas, jeringa sin aguja, sobres de alcohol, solución salina, jabón quirúrgico, tapabocas, guantes desechables, suero oral, bolsa roja, bolsa verde).			
5	Brazalete para brigadista	20	\$	\$
6	Mascarilla facial	5	\$	\$
Valor de la propuesta antes de IVA				\$
Valor IVA				\$
Valor total de la propuesta incluido IVA				\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Especificaciones esenciales del objeto.

Tener en cuenta al momento de presentar la propuesta:

- Camillas tipo Najó (fácil inmovilización, fabricada en polietileno de alta densidad, con arnés de seguridad, medidas 183cms de largo, 45cms de ancho, 4cms de alto, 6,5kgs de peso, soporta 159kgs).
- Botiquín tipo riñonera (suero oral, aplicadores, curitas, algodón, baja lenguas, apósitos para ojos, guantes, microporo, esparadrappo 5x4, tapabocas, tijera corta todo, venda triangular, gasa 3x5, sulfaplata, compresa de gasa, yodo espuma, yodo solución.)
- Camilla de lona (sistema de herrajes, medidas, ancho 55cms, alto 190cms).
- Kit de insumos (gasa estéril, venda gasa, venda triangular, venda adhesiva, parche ocular, aplicadores, baja lenguas, microporo, esparadrappo, algodón en motas, jeringa sin aguja, sobres de alcohol, solución salina, jabón quirúrgico, tapabocas, guantes desechables, suero oral, bolsa roja, bolsa verde).
- Mascarilla facial para insuflación.

- Todos los elementos suministrados por el contratista deben cumplir con la normatividad vigente, la cual se dicta en el **DECRETO 1443 de 2014, “Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”**.
- Los proponentes interesados podrán participar con uno, con varios y/o con todos los elementos requeridos y descritos en este numeral “Especificaciones Técnicas”. LA FUNDACIÓN recibirá cotizaciones parciales y/o totales de los elementos y de la misma manera LA FUNDACIÓN podrá realizar la evaluación y selección parcial y/o total de los elementos. No obstante, de participar con uno, con varios y/o con todos los elementos requeridos, los proponentes deberán acreditar las condiciones de participación exigidas.

11. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

12. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN EPM y los proveedores es a través del correo contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá presentarlas por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **10 de Diciembre de 2014 a las 02:15 p.m.**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Por lo tanto se recomienda consultarla permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

13. Condiciones contractuales

13.1. Garantías

El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, los productos contratados, entregando los productos finales previstos en la propuesta presentada. El pago se realizará contra entrega y recibo a satisfacción por parte de la Fundación EPM, una vez se haya entregado el documento que certifique la garantía del producto como mínimo de un año.

13.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será desde la entrega de la orden de servicio y se extenderá hasta 10 días después de entregada la orden.

La entrega total de los elementos deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días, una vez entregada al proveedor la orden de servicio correspondiente.

13.3. Interventor del Contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

13.4. Lugar de entrega

La entrega e instalación se realizará en las instalaciones de la Biblioteca EPM, Carrera 54 #44-48 parque de las luces, Medellín.

13.5. Renovación contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por una vez y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

13.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.